

BASES DE PARTICIPACIÓN CARNAVAL 2022

PRIMERA: Podrán participar en los concursos, todos aquellos grupos (a partir de 3 componentes), parejas y personas que lo deseen, sin límite de edad. **LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE GRUPOS ES DEL 21 AL 25 DE FEBRERO, AMBOS INCLUSIVE, EN EL AYUNTAMIENTO (ATENCIÓN AL PÚBLICO), ASÍ COMO LA PERSONA DESIGNADA POR LOS MISMOS PARA FORMAR PARTE DEL JURADO (nombre, apellidos y número de teléfono).**

SEGUNDA: **EL JURADO ESTARÁ COMPUESTO POR UN PRESIDENTE/A QUE SERÁ LA PERSONA QUE OSTENTE EL CARGO DE CONCEJAL/A DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL O PERSONA EN QUIÉN DELEGUE, MÁS UN MIEMBRO O PERSONA DESIGNADA DE CADA GRUPO DE ADULTOS CON OPCIÓN A PREMIO, PREVIA INSCRIPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO.** Dicho jurado, valorará en cada modalidad los siguientes criterios, de 1 a 5 puntos cada uno: disfraz, participación en el baile de disfraces del domingo 27 de febrero y el desfile del sábado 5 de marzo (máxima puntuación si participa en ambos), animación en la calle, actuación o desfile en el concurso de disfraces del sábado 5 de marzo. Todo miembro del Jurado perteneciente a un grupo participante con opción a premio, se abstendrá de puntuar el suyo.

TERCERA: *Toda persona o agrupación de carnaval que desee hacer uso de algún tipo de artefacto propulsado por motor (tractor, remolque, vehículo...) durante los días de carnaval, deberán presentar en el Ayuntamiento (Registro General) en la semana del 21 al 25 de Febrero, la siguiente documentación: permiso de conducir, permiso de circulación, ficha técnica y seguro de responsabilidad civil.*

CUARTA: La presentación del diploma acreditativo, será requisito imprescindible para el abono de los premios en el Ayuntamiento.

QUINTA: El jurado podrá dejar desiertos aquellos premios de alguna modalidad por falta de participación o cualquier otra razón objetiva.

SEXTA: Para poder optar a los premios en la modalidad de grupos (adultos e infantil), será condición indispensable que, al menos entre 1 y 3 componentes participen en la “Siembra de la Ceniza”, “El juego del Entregá” y el “Día de la Máscara”. Se valorará igualmente la participación en estos eventos en las modalidades de parejas e individuales, identificándose en ese momento ante el Jurado.

Para poder optar a los premios en el DÍA DE LA MÁSCARA, EL VIERNES 4 DE MARZO, las diferentes máscaras o grupos deben de estar presentes en el Terrero de 19:30 a 20:00 horas de ese día, horario previsto por la organización para la concentración de participantes y posterior concurso.

SEPTIMA: Las inscripciones para participar y el miembro designado de cada grupo como miembro del Jurado, se realizarán en horario de atención al público en el Ayuntamiento (Registro General, 8:00 a 15:00 horas) o mediante mail a la dirección cultura@alconchel.es, desde el día 21 al 25 de febrero, ambos inclusive.

OCTAVA: Todos aquellos bonos de la Piscina Municipal otorgados como premios durante el Carnaval 2022 cuyos titulares no alcancen la edad mínima para poder hacer uso del mismo durante la temporada de verano, podrán ser canjeados por algún familiar siempre que se abone económicamente la diferencia del mismo.

NOVENA: Se exige puntualidad en el baile de disfraces (27 febrero) y desfile (5 marzo) y por ello, como mínimo, un 50% de componentes de cada grupo no puede sobrepasar los 20 minutos de la hora de llegada prevista para el comienzo de dichos eventos.

DECIMA: Se establece un premio, por valor de 100 euros, al mejor artefacto elaborado de forma artesanal, independientemente del grupo al que pertenezca y del día en que salga a la calle, es decir, cualquier artefacto que se muestre desde el domingo 27 de febrero al sábado 5 de marzo.